

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
INMOBILIARIA CLUB DE GOLF Y DEPORTES LAS BRISAS S.A.**

En Las Brisas de Santo Domingo, a 26 de Abril de 2019, siendo las 17:00 horas tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA CLUB DE GOLF Y DEPORTES LAS BRISAS S.A.** la que se llevó a efecto en el domicilio social ubicado en El Club de Golf Las Brisas, Comuna de Santo Domingo, y a la cual asistieron los siguientes accionistas personal o debidamente representados:

ACCIONISTA			ACCIONES REPRESENTADAS	
			POR SI	POR PODER
Rafael	Covarrubias	Valenzuela		3
Claudio	Stefanelli	Dachena		3
Inv. Y Asesorías Aleta Ltda.	Alfonso	Guzmán C.		3
Alfonso	Guzmán	Matta		3
María Luisa	Dominguez	Valdés		3
José Andrés	Barriga	Alliende		3
Inversiones Vía Celeste Ltda.	Francisco	Gardilicic		3
María Gloria	Fernández	León		3
Hernán	Hudson	Swett		3
Ivette	Sacaan	Friedermann		3
Bernardo	Schiffrin	Palma		3
Pablo	Cruz	Olivos		3
Alfonso	Larrain	Vial		3
Inmobiliaria Las Brisas S.A.	José Tomás	Covarrubias	3.244	
José Tomás	Covarrubias	Valenzuela	3	
Tomas	Flanagan	Simonsen	3	
Eduardo	Valenzuela	Vaillant	3	
Juan Enrique	Ruiz	Silva	3	
<b>Total</b>			<b>3.356</b>	<b>39</b>
				<b>3.395</b>
				<b>56,58%</b>

**TOTAL DE ACCIONES ASISTENTES**

Concurrieron a la Junta personal o debidamente representadas 3.395 acciones, que corresponden al 56,58 % del total de las acciones con derecho a voto de la sociedad.

**PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA**

Presidió la Junta don José Tomás Covarrubias Valenzuela (Director) y actuó como Secretario don Eduardo Valenzuela Vaillant.

**LISTA DE ASISTENCIA**

Conforme a lo establecido por el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas asistentes procedieron a firmar la lista de asistencia, en la forma que determina dicha disposición, documento que se archivará en la sociedad.

### **CALIFICACIÓN DE PODERES**

Se dejó constancia que ningún accionista solicitó previamente y por escrito o en otra forma, la calificación de poderes. La Junta aprobó, por unanimidad, los poderes con que aparecieron actuando algunos accionistas, los cuales se archivarán en la sociedad.

### **CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA**

En razón de encontrarse presentes o representados accionistas titulares de acciones que representan el 56,58 % de las acciones emitidas por la sociedad, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta. Además, preguntó a la Sala si se encontraba presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, sin que nadie se identificara como tal.

### **FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN A LA JUNTA**

El Presidente, Señor José Tomás Covarrubias Valenzuela expuso que la presente Junta Ordinaria fue convocada por acuerdo de Directorio adoptado en la sesión de fecha 14 de Marzo de 2019. Asimismo, expresó que se comunicó a los accionistas la realización y el objeto de la Junta por carta remitida por correo ordinario con fecha 14 de Marzo de 2019. Con fecha 26 de Abril del mismo año se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valparaíso, la realización y contenido de la Junta. Expresó, asimismo, que los avisos de citación a la Junta fueron publicados en el periódico El Libero, de la Ciudad de Santiago, los días 12 de Abril, 16 de Abril y 17 de Abril de 2019.

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Tuvieron derecho a participar en la Junta todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación al 26 de Abril de 2019. Se dejó constancia, además, que no existen transferencias, transmisiones o transacciones de acciones pendientes de inscripción en el Registro de Accionistas.

### **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA**

Procede de acuerdo con la ley que el acta de la presente Junta sea firmada por dos accionistas asistentes a la misma, además del señor gerente general. Los accionistas designados son don Eduardo Valenzuela Vaillant (Gerente General), don José Tomás Covarrubias Valenzuela, y don Tomas Flanagan Simonsen

### **TABLA**

El presidente expresó que se había citado a la presente Junta a fin de tratar las materias propias de toda Junta Ordinaria y, en especial, las siguientes:

- 1.- El examen de la situación de la sociedad;
- 2.- La aprobación de la memoria, el balance y el informe de los auditores externos;
- 3.- La distribución de los resultados del ejercicio;
- 4.- La designación de auditores externos;
- 5.- La designación del periódico donde deben efectuarse las publicaciones sociales;
- 6.- Otras materias propias de Junta Ordinaria.

### **PROPOSICION DE ACUERDOS**

El Presidente propuso a la Junta que se adoptaran los siguientes acuerdos:

1. Propongo que la pérdida del ejercicio ascendente a \$ 86.530.000, las que se explican en un 94,6% por la depreciación de los activos construidos, las que fueron reversadas como ingreso no operacional, se reconozca como tal bajo el nombre de "Perdidas del ejercicio 2018" y vaya a sumarse a la pérdida acumulada de ejercicios anteriores. Por tal motivo, no procede repartir dividendos.
2. Se propone continuar con los servicios de "AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda." Para el próximo ejercicio.
3. Designar al diario electrónico "El Libero" como el periódico para efectuar las publicaciones sociales requeridas por la ley.

#### ACUERDOS

- 1- Por unanimidad, la Junta aprobó el balance, los estados financieros y la memoria del ejercicio 2018. Aprobó asimismo, el informe de los auditores externos.
- 2- Asimismo, respecto a la distribución de los resultados del ejercicio, la junta aprobó por unanimidad que la pérdida del ejercicio ascendente a \$ 86.530.000 las que se explican principalmente por la depreciación de los activos construidos en poder de la sociedad. Por tal motivo, no procede repartir dividendos.
- 3- Los saldos finales de las distintas cuentas del patrimonio, una vez distribuidas las pérdidas acordadas, quedan de la siguiente manera:

	Cuentas del Patrimonio (en M\$)
Capital Pagado	10.664.688
Otras Reservas	(260.114)
Resultados Acumulados	(1.557.782)
Perdidas del año	(86.530)
	8.760.262
Total Patrimonio	

- 4- Por unanimidad, la Junta acordó designar a la firma "AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda." como auditores externos independientes, con el objeto de que procedan a examinar durante el ejercicio 2019 la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía.
- 5- Por unanimidad, la Junta acordó designar al diario electrónico "El Libero" para efectuar en él las publicaciones sociales.

**INFORMACION SOBRE CAMBIOS EN NORMAS CONTABLES**

De acuerdo a las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a la junta que los balances e información financiera de la Sociedad desde el ejercicio 2011 han sido reformulados de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF). Esto ha provocado algún cambio en los criterios de depreciación de los activos y cambios en los valores de corrección monetaria, lo que según se explica en la memoria y los balances analizados, ha contribuido a acrecentar las pérdidas del periodo con respecto a periodos anteriores.

**GASTOS DEL DIRECTORIO**

De conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 39 de la Ley 18.046, se informó a la Junta que el Directorio de la Compañía, durante el ejercicio 2018, no incurrió en gastos.

**INFORMACION RELATIVA A CIRCULAR 1.494**

De acuerdo a lo instruido en la Circular 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a la Junta que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la información relativa a los saldos accionarios y principales movimientos que se debe enviar al 31 de diciembre de cada año a cada accionista será de cargo de la compañía. Asimismo, se informó que el costo de procesamiento, impresión y despacho de dicha información, cuando se proporcione en otros periodos del año y a solicitud del accionista, será asumido por éste y ascenderá a \$1000 por despacho de información.

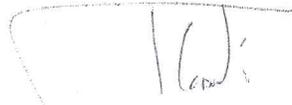
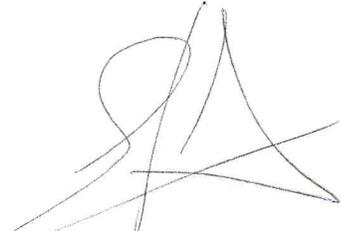
**CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

La Junta, por unanimidad, acordó llevar a efecto los acuerdos de esta Junta desde luego, sin esperar, la aprobación de su acta en otra posterior, bastando para ello que esta acta se encuentre debidamente firmada por el Presidente, el Gerente General y los accionistas que se han designado para ello.

**REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA**

Por unanimidad, la Junta acordó designar a los señores Eduardo Valenzuela Vaillant para que uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública el todo o parte de la presente acta.

Se levantó la sesión siendo las 17:45 horas.

    
José Tomás Covarrubias Valenzuela Tomas Flanagan Simonsen Eduardo Valenzuela Vaillant